



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 23 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 665/2019

VISTO:

La Res. Presidencia N° 598/2019, El TEA N° A-01-00019562-2/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Presidencia N° 598/2019, se estableció la continuidad de los interinatos de los agentes Brenda Rivarola, Oscar César Javier y Florencia Sol Morgenfeld en los cargo de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a partir del 3 de julio de 2019.

Que mediante el trámite administrativo citado en el Visto, el Dr. Norberto Luis Circo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, informa que el interinato en el cargo de Oficial de la agente María Sol Quevedo cesa el día 27 de agosto de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la agente María Sol Quevedo fue designada en el cargo de Oficial en el citado Tribunal, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Laura María Jesús Coppola Pérez en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 1076/2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aclarar que la continuidad de los interinatos de los agentes Brenda Pamela Rivarola, Legajo N° 4709, Oscar Javier César, Legajo N° 6212, y Florencia Sol Morgenfeld, Legajo N° 7424, en los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, que fueran dispuestos por Res. Pres. N° 598/2019, se establecen a partir del día 28 de agosto de 2019.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 665 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires